

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE

.....

D./Dña., Concejal/a Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCIÓN CONTRA LA ELIMINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y POR UNA ENSEÑANZA PÚBLICA DE CALIDAD Y EN EQUIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios públicos deben responder a las necesidades la ciudadanía y deben girar, sin lugar a dudas, sobre los principios de igual y equidad. Por tanto, estos deben ser de calidad, universales y accesibles.

No cabe duda que es la enseñanza pública la que llega a todos los rincones de nuestra región, es decir, allí donde nunca será rentable para la iniciativa privada. Es la que asegura la escolarización de toda la población allá donde esté y, por lo tanto, la que sirve como vehículo facultador de igualdad de oportunidades, de construcción de un futuro democrático. Es La Pública la que garantiza la cohesión social y superación de desigualdades de origen, así como la vertebración de una sociedad que debe tener un objetivo común: el progreso individual, social y colectivo de todas y todos, no de unos pocos.

Por ello, entendemos que hay que financiar adecuadamente la enseñanza pública y, entre otras cosas, debemos recuperar la gratuidad, en enseñanzas obligatorias y no obligatorias, del servicio de transporte escolar. Dicho servicio fue duramente recortado durante el gobierno del Partido Popular y debemos esforzarnos por recuperarlo cuanto antes para las y los ciudadanos castellanomanchegos.

Su gratuidad llegó hasta febrero de 2012, momento ese en el que la administración autonómica excluyó de este servicio, así como el de comedor escolar, el segundo ciclo

de Educación Infantil, Bachilleratos y Formación Profesional. Quedaba así atrás el anterior texto de la Ley de Educación de nuestra región que marcaba, con claridad en el capítulo II, artículo 128 punto 4, "... el compromiso de generalizar una adecuada red de transporte ... para acercar al alumnado a la educación secundaria obligatoria y postobligatoria y facilitar su acceso a las enseñanzas artísticas y de idiomas."

La falta de un transporte adecuado incide directamente sobre la calidad de la educación, y por lo expuesto anteriormente sobre la igualdad de oportunidades, del alumnado de las zonas rurales, amplia mayoría en nuestra comunidad, que pueden ver cercenado, siempre en relación con su capacidad económica, la posibilidades de continuidad en estudios de secundaria, bachiller u otros reglados.

ACUERDOS

- 1.- Solicitar, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la recuperación de la gratuidad del servicio de transporte escolar que incluya, al menos, al alumnado de secundaria, bachilleratos, formación profesional, música e idiomas.
- 2.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno Regional de la JCCM, así como a los Grupos representados en las Cortes Regionales.

En, a de septiembre de 2015.

Fdo.

Grupo Municipal de IU